

Expediente 20130715-00487

CONDICIONES PARTICULARES EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES (ELECTRONICA DE RED)

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco.es

ineco

Contenido

1.	OBJETO	3
2.	ALCANCE	3
3.	MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	
3.1	EQUIPO HUMANO	
3.1	EQUIPO HUMANO	4
4.	TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES	,
 . 5.	DURACIÓN	
5. 6.	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN	
7.	SOLVENCIA TÉCNICA	
7.1		
7.1	REFERENCIAS	
7.2	MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS	4
8.	SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	,
o. 9.	CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN	
9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES	5
9.2	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA	5
10.	CONTENIDO DE LAS OFERTAS	
10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	5
	10.1.1. Documentación técnica	_
	10.1.2. Documentación administrativa	
10.2	OFERTA ECONÓMICA	6
_0.2	J	_
11.	PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	6

ineco

1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares necesarias para el mantenimiento del equipamiento de comunicaciones, concretamente la electrónica de red.

2. ALCANCE

Contratación del mantenimiento correctivo y evolutivo del equipamiento de red hasta 31 Diciembre 2013 enumerado en el siguiente listado.

- Electrónica Troncal Manoteras
 - Chasis ERS 8606 6 slots
 - 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - 4 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8812XL
 - o 2 Juniper WLC-200
 - 6 Conmutadores 4850
 - o 6 Conmutadores 5520
 - o 9 Conmutadores 5510
 - o 2 Alteon 2424-SSL
 - o 2 Alteon 2208-E
 - o 52 Antenas Trapeze MP522
 - o 8 Antenas Trapeze 2332A-E1
- Electrónica Troncal Yécora
 - Conmutadores 5632
 - o 3 Conmutadores 4850
 - o 2 Conmutadores 5520
- Electrónica de Acceso Pº Habana
 - o 2 Chasis ERS 8610 10 slots
 - 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - o 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - o 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - o 19 Conmutadores 5520
 - o 2 Conmutadores 5510
 - o 3 Conmutadores 4850
- Electrónica de Acceso Partenón
 - o 2 Chasis ERS 8606 6 slots
 - 4 Fuentes de Alimentación 8005 AC
 - o 2 Tarjetas CPU 8895SF
 - o 2 Tarjetas conmutadoras-enrutadoras 8634XGRS
 - o 40 Conmutadores 5520
 - o 2 Conmutadores 5698TFD-PWR
 - Conmutadores 5520 ó 5510 (Reserva y crecimiento)
- Electrónica de Acceso Doce Estrellas
 - o 2 Conmutadores 5632
 - O Conmutadores 5520
- Electrónica de Acceso Oficinas (Sevilla y Valencia)
 - o 3 Conmutadores 5520
- Software
- Configuration & Orchestration Manager (COM) 2.3 "Enterprise 50"
- COM upgrade license from Enterprise base 50 device to 250 device management

3. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

La empresa deberá certificar la disponibilidad de los medios requeridos a continuación.



Será necesaria la presentación de una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios, o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa, un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato.

3.1 EQUIPO HUMANO

El personal técnico ofertado deberá ser el que desarrolle los trabajos objeto del presente contrato, no pudiendo ser sustituido sin autorización expresa del Jefe de Proyecto.

Se aportará el Currículum Vitae de cada uno de los técnicos requeridos para la prestación de los servicios descritos en las presentes condiciones particulares, que incluirán las correspondientes referencias contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de los principales servicios o trabajos similares realizados en los tres años anteriores por dicho personal aportado para la ejecución de los mismos. Las titulaciones académicas deberán tener relación directa con el objeto del presente documento.

Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

5. DURACIÓN

La duración máxima para la ejecución de estos trabajos será de cinco (5) meses a partir de la firma del contrato.

6. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN

El precio máximo a abonar por **Ineco** al adjudicatario, por los trabajos descritos en el alcance del presente documento será de **CUARENTA Y CINCO MIL (45.000,00) EUROS**.

Todas las ofertas que excedan de dichas cantidades serán desestimadas.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Los ofertantes deberán aportar en la oferta técnica, al menos, la información que se indica a continuación:

7.1 REFERENCIAS

Para la realización de los trabajos la empresa ofertante debe cumplir los siguientes requisitos:

- Deben estar en posesión del al menos del certificado Partner Silver de AVAYA.
- Disponer de al menos dos certificados ACSS y ACIS de Avaya
- Posibilidad de contratar los servicios de mantenimiento PASS con el fabricante AVAYA

7.2 MEDIOS MATERIALES, TÉCNICOS Y HUMANOS

Será necesaria la presentación de una declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa.

Un resumen de los medios personales y materiales de que dispone y de los que estima necesarios para ejecutar el contrato.

Los ofertantes podrán ser requeridos para que justifiquen cualquier aspecto de su Currículum Vitae.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.



- o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a la valoración económicamente más ventajosa para Ineco, resultando seleccionadas las 3 empresas que obtengan mayor puntuación.

La puntuación que se aplicará en esta primera fase será de 100 puntos para la parte económica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase.

La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será igualmente 100 % económica, salvo que alguna de las soluciones técnicas aportadas presente una mejora para Ineco. En este caso se volvería a concursar, con los nuevos requisitos técnicos, entre las empresas seleccionadas y la puntuación sería 80 puntos para la parte económica y 20 puntos para la parte técnica, resultando adjudicatario el mejor valorado.

9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Serán objeto de exclusión todas las ofertas que incumplan las cláusulas del presente documento y en especial las siguientes:

- No aportar los medios requeridos en el punto 3.
- No cumplir los requisitos de solvencia establecidos en los apartados 7 y 8.
- Las ofertas que excedan el presupuesto indicado en el apartado 6.

Falsedad manifiesta de los datos aportados en la oferta.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

$$Puntuación \ Económica \ (PE) = \frac{70 \bullet Baja \ de \ la \ Oferta}{Baja \ de \ la \ Oferta \ más \ Económica} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos. Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

10.1.1. Documentación técnica

Cada licitador presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar y resultados a alcanzar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, en coherencia con los medios humanos y materiales propuestos y las prescripciones establecidas en las presentes Condiciones Particulares, así como el contenido y desarrollo de los trabajos.

Se indicarán las mejoras y compromisos técnicos adicionales a los impuestos en el presente documento, si procede. Asimismo, la Memoria Técnica deberá incluir lo siguiente:

- Descripción detallada de los trabajos.
- Tiempo de respuesta a los requerimientos de INECO para el cumplimiento del objeto del presente documento.
- Descripción de trabajos similares.

10.1.2. Documentación administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

 Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.



• Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.

10.2 OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante y deberá contener el precio total con y sin IVA.

El ofertante, presentará una oferta económica por la totalidad de los trabajos desglosado en partidas y con precios unitarios, según los apartados recogidos en el punto 2.

En caso necesario de tener que contemplar importes adicionales a los contemplados con el suministro de los equipos deberán ofertarse en capítulo diferentes, considerándose que si no se ofertan serán a cargo del suministrador (transporte, instalación, pruebas, etc.).

11. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como **O.E.- 20130715-00487-PROVEEDOR** y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como **O.T.- 20130715-00487-PROVEEDOR**.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, el ofertante podrá, a juicio de la Unidad de Compras y Contratación, quedar excluido de la presente licitación.